

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2016-00184-00

Como quiera que el liquidador Herbert Giovanni Álvarez declinó la designación hecha conforme justificación allegada y en razón a que no hace parte de la lista C de la Superintendencia de Sociedades, se dispone se relevo, en su lugar, se nombra a Ángel Santiago Álvarez Londoño cuyos datos reposan en el reporte que antecede (art. 47 Decreto 2677 de 2012)

Por secretaría comuníquesele la designación por el medio más expedito quien en el término de cinco días siguientes al recibo de la comunicación deberá comparecer a tomar posesión del cargo.

Obre en autos la actualización del crédito allegado por el Centro Comercial Galerías Provicentro P.H.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.